

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <https://www.cu.ucr.ac.cr>



68-2023

Año XLVII

23 de octubre de 2023

CONSEJO UNIVERSITARIO

Artículo	Página
SESIÓN ORDINARIA N.º 6726 MARTES 22 DE AGOSTO DE 2023	
1. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	2
2. INFORMES DE RECTORÍA.....	3
3. DICTAMEN CDP-7-2023. Reforma integral al <i>Reglamento de Licencia Sabática para los profesores de la Universidad de Costa Rica</i>	5
4. MINUTO DE SILENCIO. En memoria del Dr. Fernando Herrero Acosta.....	5
5. DICTAMEN CEO-3-2023. Revisión integral del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> para incorporar el lenguaje inclusivo y la perspectiva de género. Se suspende	6

SESIÓN ORDINARIA N.º 6727

Pendiente de aprobación

SESIÓN ORDINARIA N.º 6728

MARTES 29 DE AGOSTO DE 2023

1. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	7
2. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	9
3. DICTAMEN CEO-3-2023. Revisión integral del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> para incorporar el lenguaje inclusivo y la perspectiva de género. Continuación.....	9
4. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	9
5. JURAMENTACIÓN. Subdirecciones de los Centros de Investigación Jardín Botánico Lankester, Identidad y Cultura Latinoamericana, Economía Agrícola y Desarrollo Agroempresarial, Estructuras Microscópicas y Electroquímica y Energía Química; Decanaturas de las Facultades de Farmacia y Ciencias Sociales; Dirección del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas Nucleares y Moleculares	9

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN VRA-41-2023. Disposiciones institucionales para la planificación de las contrataciones de bienes y servicios para el periodo presupuestario 2024.....	11
--	----

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6726

Celebrada el martes 22 de agosto de 2023

Aprobada en la sesión N.º 6748 del jueves 19 de octubre de 2023

ARTÍCULO 1. Informes de Dirección

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Dirigida al CU

- a) Integración de la Comisión Institucional contra la Discriminación

La Rectoría comunica, con la Resolución de Rectoría R-160-2023, el nombre de las personas que integran la Comisión Institucional contra la Discriminación. Las consultas o denuncias se pueden hacer por el correo comisión.contradiscriminacion@ucr.ac.cr o a través del teléfono 2511-1294.

Circulares

- b) Circular OSG-4-2023

La Oficina de Servicios Generales informa, mediante la Circular OSG-4-2023, que se realizarán cambios en el horario y recorrido del servicio de bus interno. A partir de este semestre habrá dos puntos de partida con horarios alternos: en la Facultad de Educación y en el antiguo edificio de la Facultad de Ingeniería; el servicio será únicamente para traslados entre la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio* hacia Finca 2 y Finca 3. Además, es indispensable portar el carné de estudiante, funcionario o cualquier documento probatorio que lo identifique como parte de la comunidad universitaria.

Con copia al CU

- c) Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal (FEES)

La Rectoría convocó, mediante el oficio R-5018-2023, al Consejo de Rectoría Ampliado 4-2023, el martes 15 de agosto del presente año, a las 10:00 a. m., en el Auditorio *Alberto Brenes Córdoba* de la Facultad de Derecho, con el fin de dialogar sobre los avances del proceso de negociación del FEES.

- d) Solicitud de presupuesto extraordinario para el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR)

El LanammeUCR remite copia del oficio EIC-Lanamme-745-2023, dirigido al Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), en el cual informa que los recortes presupuestarios que afrontan han tenido un impacto directo y negativo en sus

actividades y en el cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada como laboratorio nacional, según el artículo 6 de la Ley N.º 8114. Por tanto, consideran necesario solicitar un presupuesto extraordinario de ₡1 800 000 000 millones de colones y apoyo para revisar y ajustar la asignación financiera del LanammeUCR proyectada para el año fiscal 2024, según se detalla en el oficio MHDM-OF-0535-2023. Argumentan que el respaldo de MOPT es crucial para iniciar los trámites y gestiones para concretar estas solicitudes y así proteger los intereses del LanammeUCR y del Estado social de derecho, y lo instan a liderar la presentación de un presupuesto extraordinario ante la Asamblea Legislativa que abarque el resto del año 2023; de manera que se garanticen los recursos necesarios para mantener sus operaciones y cumplir su misión.

II. Solicitudes

- e) Dirección interina del Consejo Universitario

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 12 de su reglamento, nombrar al Ph.D. Jaime Caravaca Morera como director interino el viernes 1.º de setiembre de 2023, para suplir la ausencia de la M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo, quien se encontrará de vacaciones.

ACUERDO FIRME.

- f) Permiso de miembro del Consejo Universitario

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso a la Srta. Valeria Bolaños Alfaro para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 22 de agosto del presente año, a fin de participar en la marcha organizada por el movimiento estudiantil en defensa del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal.

ACUERDO FIRME.

- g) Permiso de miembro del Consejo Universitario

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso a la Srta. Natasha García Silva para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 22 de agosto del presente año, a fin de participar en la marcha organizada por el movimiento estudiantil en defensa del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal.

ACUERDO FIRME.

III. Seguimiento de Acuerdos

h) Sesión N.º 6453, artículo 11, encargo 2

La Rectoría remite, con el oficio R-4923-2023, el documento ViVE-1876-2023 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Vicerrectoría de Docencia *Estudio del Sistema de Admisión e ingreso a carrera y recinto, sobre la posibilidad de optimizar los cupos ofertados para disminuir la tendencia de los cupos no consolidados*, en atención al encargo 2, artículo 11, de la sesión N.º 6453.

IV. Asuntos de Comisiones

i) Pases a comisiones

- Comisión de Asuntos Estudiantiles
 - Valorar la pertinencia de la implementación en cada unidad académica del principio de oficiosidad sobre la declaración de los cursos no ponderables en correspondencia con la necesidad de que la población estudiantil se encuentre informada, mediante la modificación al artículo 31 del *Reglamento de Régimen académico estudiantil*.
 - Revisar la conveniencia de la modificación del artículo 3, inciso v), del *Reglamento de Régimen académico estudiantil*, para que se elimine el punto dos de la definición del promedio ponderado modificado anual, que incluye el cálculo de los cursos no ponderables.

V. Asuntos de la Dirección

j) Ingreso de nuevos proyectos de ley

- *Ley de fomento a la bioeconomía*, Expediente N.º 23.868.
- *Reforma del transitorio I de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N.º 8488, del 22 de noviembre de 2005*, Expediente N.º 23.668.
- *Ley de etiquetado frontal con advertencias nutricionales para productos alimenticios y bebidas con contenido no alcohólico*, Expediente N.º 23.861.
- *Adición de un capítulo III al título III y de un inciso d) al artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y creación del Banhvi, Ley N.º 7052 del 13 de noviembre de 1986 y reforma del artículo 1 de la Ley de impuesto solidario para el fortalecimiento de programas de vivienda, Ley N.º 8683 del 19 de noviembre de 2008. Ley para la consolidación y el fortalecimiento del programa de bono colectivo*, Expediente N.º 23.178.

k) Juramentación de autoridad universitaria

El viernes 11 de agosto de 2023, en la Sede Regional de Guanacaste, se realizó la juramentación del M.Sc. Jorge Claudio Vargas Rojas, coordinador del Recinto de Santa

Cruz, por el periodo del 17 de octubre de 2022 al 16 de octubre de 2024.

Se contó con la presencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario: M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía, Ph.D. Jaime Alonso Caravaca Morera, Srta. Natasha García Silva, MTE Stephanie Fallas Navarro y Srta. Valeria Bolaños Alfaro.

ARTÍCULO 2. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal (FEES)

Detalla que el Gobierno les entregó una propuesta para que fuera considerada y luego firmada por el Consejo Nacional de Rectores (Conare), la cual contiene aspectos que, bajo ninguna posibilidad, se pueden aceptar, por lo que Conare redactó un nuevo borrador, que fue entregado a la señora ministra de Educación. Este tiene una visión de universidad pública y de responsabilidad con la educación pública nacional. Esperan que sea del agrado del Poder Ejecutivo.

Recuerda que la propuesta que hace el Gobierno es un 1,9%. El ministro de Hacienda manifestó que, de no haber acuerdo, remitirían a la Asamblea Legislativa un 1%.

Expresa que Conare se mantiene sólido y unido, van con una misma posición y en este documento, que se trabajó fuertemente, se evidencia el espíritu de universidad pública que debe prevalecer en el país.

b) Preocupación por temas de política nacional

Menciona que en las últimas dos semanas se han acercado grupos de personas líderes nacionales, exdiputadas, políticas, y expresidentas de federaciones de estudiantes a la Rectoría para referirse a temas de política nacional, lo que siempre han visto muy bien y tratan de recibirlos si la agenda lo permite.

Agrega que es interesante tener la visión de personas con este calibre político, porque plantea oportunidades de mejora.

c) Estudio de seguimiento de la condición laboral de personas graduadas de universidades estatales 2017-2019

Asistió a la presentación de los resultados de ese Estudio, por parte del Consejo Nacional de Rectores. Considera importante que los miembros del Órgano Colegiado conozca este informe.

d) Uso de instalaciones de las sedes regionales para actividades deportivas de las comunidades locales

Comparte que en la Rectoría se llevó a cabo una reunión en la que participó el Ing. Walter Anderson Rivera, director

de la Sede Regional del Caribe, y muchas otras personas relacionadas con el ámbito deportivo, en la que se puso de manifiesto la intención de la Administración de maximizar el uso de las instalaciones deportivas de las sedes universitarias para la realización de actividades organizadas por las comunidades locales. Destaca que el avance que se ha logrado en Limón es significativo.

Desea que esto sea una realidad en todas las Sedes de la UCR y, por qué no, de las universidades públicas.

- e) Fuga de personal docente por situación salarial
- Comenta que tuvo una reunión con el Dr. Gustavo Barboza Rodríguez, quien, lamentablemente, es uno de los casos de “fuga de cerebros” por la situación salarial. El Dr. Barboza llegó al país con un doctorado de una universidad de prestigio de Estados Unidos, pero cuando se percató del salario de contratación se regresó; ahora es *full professor* de la Universidad de Loyola en Nueva Orleans.
- Insiste en que este es uno de los muchos casos de profesores y profesoras que la Universidad no debe perder.
- f) Relación con la Universidad de Loyola
- Expresa que el Dr. Gustavo Barboza está muy interesado en que la Universidad de Loyola tenga una buena relación con la Universidad de Costa Rica, de tal forma que se pueda facilitar el flujo de estudiantes y el intercambio docente en el área de Economía. Subraya que esa Universidad es líder en *emprededurismo* e innovación.
- g) Estrategia política en relación con el actuar del Gobierno de la República
- Informa sobre las reuniones con diferentes personas que, de una u otra forma, han tenido vínculo con la Universidad de Costa Rica, quienes están colaborando en la estrategia política para afrontar la difícil situación con respecto al gobierno del presidente Rodrigo Chaves Robles.
- Recuerda que se reunió con el Dr. Gabriel Macaya Trejos, la Dra. Yamileth González García, el Dr. Constantino Urcuyo Fournier, y más recientemente con monseñor Bruno Musarò, nuncio apostólico, quien estará en funciones en el país hasta el próximo 5 de septiembre de 2023.
- h) Reunión con personas diputadas
- Comparte que desde el Conare han tenido reuniones con diversas diputaciones: M.Sc. Paulina Ramírez Portuguez y la Dra. Rosaura Méndez Gamboa, del Partido Liberación Nacional; Br. Jonathan Acuña Soto, del Frente Amplio; M.Sc. Alejandro Pacheco Castro, jefe de fracción del Partido Unidad Social Cristiana y Lic. Oscar Izquierdo Sandí, del Partido Liberación Nacional.
- Subraya que si no se han reunido con las otras jefaturas es porque no los han atendido en estos días, pero ya hay

algunas potenciales fechas para reunirse, principalmente con el Br. Fabricio Alvarado Muñoz y el M.Sc. Eliécer Feinzaig Mintz.

- i) Reunión con autoridades del Gobierno
- Refiere que tuvieron una reunión con el ministro de Hacienda –aclara que no fue de la Comisión de Enlace–, quien se hizo acompañar de la ministra y el viceministro de Educación Pública, para ver si podían adelantar algunos temas de interés para Conare, en la cual no les fue nada bien.
- j) Visita del ministro de Educación de Honduras
- Informa que tuvieron el privilegio de recibir en la Rectoría, gracias a la intermediación de la Ph.D. Ana Patricia Fumero, al señor ministro de Educación de Honduras; un espacio que agradece y espera que puedan, de alguna forma, contribuir con la educación del hermano país de Honduras.
- k) Visita de la directora ejecutiva del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Sinaes)
- Comparte que recibieron a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, directora ejecutiva del Sinaes; una visita que agradecieron mucho porque se refirió a aspectos de funcionamiento del Sinaes, que son sumamente importantes de conocer.
- l) Propuestas de intercambio con China
- Menciona que tuvieron la cordial visita del Gobierno del Municipio de Shijiazhuang y de la Universidad de Estudios Internacionales de Hebei de China. Una delegación conformada por al menos veinte personas, quienes plantearon propuestas de intercambios y de flujo de estudiantes muy interesantes para la Institución.
- m) 35.º aniversario de la FundaciónUCR
- Comparte que asistió al 35.º aniversario de la FundaciónUCR, actividad que se realizó en el CICAP; estuvieron presentes el Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración; la Ph.D. Ana Patricia Fumero, integrante del Consejo Universitario; el Dr. Felipe Alpizar Rodríguez, vicerrector de Docencia, y la Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora de Investigación.
- n) Saludo a estudiantes en el Pretil universitario
- Menciona que le propuso al Dr. Roberto Guillén, a la Ph.D. Ana Patricia Fumero, al Dr. Felipe Alpizar y a la Dra. María Laura Arias que fueran a saludar estudiantes al Pretil de la Escuela de Estudios Generales. Describe como muy agradable la hora que dedicaron a conversar con estudiantes, muchos no sabían quiénes eran ellos.
- ñ) Actividad organizada por la Embajada de Argentina
- Informa que asistió a una actividad, por invitación de la Embajada de Argentina, para conocer la fragata *ARA*

- Libertad*, que estuvo en el puerto de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (Japdeva), en Puerto Limón; fue una actividad en la cual pudo conversar con diputados y diputadas, así como con otras personas del Poder Ejecutivo, sobre aspectos de relevancia institucional.
- o) Participación en el programa *Hablando Claro*
Comenta que estuvo en el programa *Hablando claro* para referirse a la situación del FEES y todos sus temas de interés.
- p) Actividad Semana *AmeriGEO 2023*
Expresa que participó en la Semana *AmeriGEO 2023: soluciones basadas en datos para un planeta sostenible*.
- q) 12.º aniversario del grupo *Renace*
Comparte que asistió a la celebración del 12.º aniversario del grupo institucional *Renace*, de Alcohólicos Anónimos. Subraya que le pareció muy importante participar, estuvo muy complacido.
- r) Inauguración de la exposición *Guayabo. El trayecto de nuestra gente*
Menciona que asistió a la inauguración de la exposición *Guayabo. El trayecto de nuestra gente*, en el Museo de la Sede Regional del Atlántico, en Turrialba, elaborada en conjunto con el Museo Nacional de Costa Rica. Recomienda visitar esta extraordinaria exposición.
- s) Participación en programa *Desayunos*
Comparte que estuvo con las conductoras Eva Carazo Vargas y Vilma Leandro Zúñiga, en el Programa *Desayunos*, de Radio *Universidad*, hablando sobre el *Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra*; lo acompañaron el Dr. Mario Zúñiga Núñez y la Dra. Ana María Durán Quesada, a propósito de que la convocatoria está abierta (cierra el 25 de agosto de 2023) y quieren que haya muchas postulaciones.
- t) Ceremonia de reconocimiento y equiparación de títulos del exterior
Informa que asistió al reconocimiento y equiparación de títulos del exterior. Expresa que, producto de la situación que han vivido con el FEES, ha tenido que delegar en las vicerrectoras y los vicerrectores muchas de estas actividades; sin embargo, afortunadamente pudo asistir a la última graduación de este semestre.
- u) Defensa de tesis de la Maestría en Biología
Informa que acudió a la defensa de tesis de su último estudiante de la Maestría en Biología, Juan Carlos Delgado Carazo. Esto le agrada mucho porque lo saca del estrés del FEES. Agradece la oportunidad que le dio el estudiante de poder leer una tesis de Biología, particularmente de Genética.
- v) Presentación del libro *Cáncer de mama: no de alma*
Manifiesta que asistió a la presentación de un libro, que también les recomienda, titulado: *Cáncer de mamá, no de alma*, escrito por Marta Eugenia Santamaría Marín, quien es egresada de la Universidad de Costa Rica y en este momento reside en México.
- w) Charla sobre genética del cáncer
Comenta que impartió una charla –lo que también le complace muchísimo– sobre genética del cáncer, en coordinación con la Municipalidad de Tibás, la cual se llevó a cabo en la Clínica de Salud Integral de Tibás.
- x) Programa *ConCiencia*
Detalla que continuó con la grabación del programa *ConCiencia*; recuerda que una vez al mes graba cuatro programas. Destaca que están en el programa 497; en septiembre, si Dios lo permite, llegarán al programa 500.
Subraya que son 11 años de trabajo; lo que complace mucho a la Sra. Catalina Lao y a todo el equipo del Canal Quince-UCR, que ha apoyado esta iniciativa de divulgación de la ciencia y todo proceso que involucre una investigación.
- y) Seminario Regional sobre Cambio Climático y Desarrollo Sostenible
Informa que asistió al acto inaugural del Seminario Regional sobre Cambio Climático y Desarrollo Sostenible, un tema de trascendental importancia para los parlamentos de América Latina. Fue una actividad en la Asamblea Legislativa, coordinada por el diputado Mag. Geison Enrique Valverde Méndez, del Partido Liberación Nacional.
- z) Concierto del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)
Expresa que asistió al concierto espiritual que les regaló el SEP, en el cual tuvieron a la soprano Valeri Francis y también a muchos otros intérpretes, trompetistas, solistas y al Coro Universitario. Dice que fue una actividad de lujo.
Reflexiona que quitarle presupuesto al arte y a la cultura es contrario a todo lo que se debe favorecer en un gobierno, independientemente de quién esté de turno.

ARTÍCULO 3. La Comisión de Docencia y Posgrado presenta el Dictamen CDP-7-2023 referente a la reforma integral al *Reglamento de Licencia Sabática para los profesores de la Universidad de Costa Rica*.

Nota del editor: La reforma integral al *Reglamento de Licencia Sabática para los profesores de la Universidad de Costa Rica* se publicó en *La Gaceta Universitaria* 48-2023 del 28 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Dr. Fernando Herrero Acosta.

ARTÍCULO 5. La Comisión de Estatuto Orgánico presenta el Dictamen CEO-3-2023 en torno a la revisión integral del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* para incorporar el lenguaje inclusivo y la perspectiva de género.

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, suspende la discusión del Dictamen CEO-3-2023 en torno a la revisión integral del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* para incorporar el lenguaje inclusivo y la perspectiva de género.

M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
Directora
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6728

Celebrada el martes 29 de agosto de 2023

Aprobada en la sesión N.º 6748 del jueves 19 de octubre de 2023

ARTÍCULO 1. Informes de Dirección

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Dirigida al CU

- a) Informe de labores de la Dirección del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (Siedín)

El Siedín remite, mediante el oficio SIEDIN-738-2023 y en formato digital, el II Informe de labores del Dr. Alexander Jiménez Matarrita, tal y como fue solicitado por el Consejo Universitario. Comunica que en los próximos días enviará el informe impreso.

- b) Agradecimiento de la decana de la Facultad de Farmacia

La Dra. Victoria Hall Ramírez informa, mediante el oficio FF-1209-2023, que a partir del 28 de agosto finalizó su nombramiento como decana de la Facultad de Farmacia. Agradece por el apoyo recibido en los diversos cuerpos colegiados, lo que le permitió culminar muchas de sus metas. Además, comunica que a partir del 29 de agosto de 2023, el Dr. Luis Esteban Hernández Soto ocupará la Decanatura.

- c) Proyecto *Prevención de riesgos en los procesos de reclutamiento y selección de personal en el sector público* de la Contraloría General de la República (CGR)

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) comunica, con el oficio OCU-513-2023, que han recibido el documento DFOE-CAP-1779 (N.º 10617), de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Capacidades de la CGR, donde informa que se encuentra ejecutando un proyecto de fiscalización posterior, de tipo seguimiento de la gestión pública denominado *Prevención de riesgos en los procesos de reclutamiento y selección de personal en el sector público*. Al respecto, comunica el inicio de dicho seguimiento en la Universidad de Costa Rica y las obligaciones que le implican a la OCU y a la Universidad. Agrega que para llevar a cabo esta actividad será de suma importancia el suministro de información por parte de la Administración activa.

- d) Eliminación de requisito para documentos con firma autógrafa o manuscrita

La Rectoría resuelve, mediante la Resolución de Rectoría R-204-2023, dejar sin efecto el requisito estipulado en el punto 2 de la sección "Para documentos con firma

autógrafa o manuscrita" de la Resolución de Rectoría R-179-2023.

- e) Sustitución del gerente de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap)

La Junta Directiva de la Jafap envía el oficio JD-JAP-014-2023, donde informa que el máster Gonzalo Valverde Calvo se ausentará del 29 de septiembre al 13 de octubre de 2023, por lo que el jefe financiero de la Jafap, el máster Rafael Hernández Herrera, atenderá las funciones de la Gerencia durante dicho periodo. Lo anterior en amparo al artículo 15 del reglamento de la Jafap, sobre las ausencias de la persona que ocupe la gerencia.

- f) Solicitud para no divulgar resolución en *La Gaceta Universitaria*

El Comité Técnico del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica envía el oficio SAU-CT-23-2023, en el cual solicita detener la publicación de la Resolución de Rectoría R-204-2023 en *La Gaceta Universitaria*, hasta que exponga y aclare ante la Rectoría las implicaciones legales, administrativas y archivísticas en las que se incurre con dichas disposiciones.

- g) Proyecto de auditoría denominado *Gestión para resultados*

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) informa, mediante el oficio OCU-520-2023, que la Sección Contable Financiera se encuentra trabajando en el estudio denominado *Gestión para resultados*. Este es uno de los proyectos de auditoría coordinados para el 2023 y tiene como fin brindar una asesoría a la Administración en los esfuerzos que está llevando a cabo para implementar el modelo de *Gestión para resultados*.

- h) Resolución de Rectoría R-214-2023

La Rectoría, mediante la Resolución de Rectoría R-214-2023, declara de interés institucional las medidas para solventar las restricciones de la Regla Fiscal para lograr el equilibrio presupuestario del vínculo externo.

- i) Pronunciamiento de la Comisión Institucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)

La CISAN de la Escuela de Nutrición envía, con el oficio ENu-747-2023, un pronunciamiento en relación con la Circular MS-DRPIS-UR-1588-2023 emitida por la Unidad de Registros de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario del Ministerio de Salud, en relación con el etiquetado frontal de alimentos (sellos

de advertencia sobre nutrientes). Al respecto, la CISAN discrepa con dicha circular, debido a que no promueve acciones que velen por la garantía del derecho humano a la alimentación, sobre todo ante un escenario que atenta contra los derechos de los consumidores y la situación nutricional de la población costarricense.

j) Cumbre QS Higher Ed: Américas 2023

El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, informa, mediante el oficio R-5179-2023, que atenderá invitación para participar en la Cumbre QS Higher Ed: Américas 2023, en la cual, la Universidad de Costa Rica recibirá un reconocimiento por estar dentro del top 5 de universidades de Centroamérica. Además, informa que la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos asumirá la Rectoría, de manera interina, del 12 al 16 de setiembre.

k) Vacaciones del señor rector

El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, informa, mediante el oficio R-5282-2023, que el jueves 24 de agosto en jornada de la mañana gozó de vacaciones. El Dr. Roberto Guillén Pacheco, asumió la Rectoría de manera interina durante su ausencia.

Circulares

l) Circular AUROL-6-2023

El Archivo Universitario *Rafael Obregón Loría* (AUROL) recuerda, mediante la Circular AUROL-6-2023, lo dispuesto en la Circular AUROL-3-2019, relacionado con la información de los funcionarios que solicitan, retiran y devuelven documentos en custodia del Archivo Universitario, y la responsabilidad de cada instancia universitaria, de comunicar al AUROL cuando ocurra un cambio en las personas funcionarias autorizadas.

m) Circular OBS-9-2023

La Oficina de Bienestar y Salud comunica, mediante la Circular OBS-9-2023, que se encuentra realizando gestiones en coordinación con el Área de Salud Carmen Montes de Oca de la Caja Costarricense de Seguro Social, para facilitar la vacunación a grupos específicos de la población universitaria que tengan esquemas incompletos, según riesgos por exposición debido a razones de estudio o trabajo.

n) Circular OBS-8-2023

La Oficina de Bienestar y Salud (OBS) informa, mediante la Circular OBS-8-2023, que, en caso de que alguna unidad académica o administrativa requiera el servicio exclusivo de ambulancia para atender actividades masivas, debe asumir el pago de las horas extras del personal del turno que no se encuentre en servicio, con el propósito de no dejar desatendida a la comunidad universitaria.

ñ) Circular R-24-2023

La Rectoría comunica, mediante la Circular R-24-2023, que en el marco de la discusión del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal así como de distintos reclamos de la sociedad por mejores condiciones para la educación en general, el movimiento estudiantil convocó a una movilización hacia Casa Presidencial el pasado 22 de agosto. La Rectoría de la Universidad de Costa Rica comparte estas demandas y, consecuentemente, autorizó la participación del personal universitario y la comunidad estudiantil en la manifestación.

Con copia al CU

o) Distinción institucional al trabajo administrativo destacado 2023

La Vicerrectoría de Administración remite copia del oficio VRA-4389-2023, dirigido a la Rectoría, mediante el cual envía los resultados de la selección de ganadores para la *Premiación Anual de Funcionarias y Funcionarios, Técnicas y Técnicos o Administrativas y Administrativos Destacados 2023*. Al respecto, comunica que en sesión de la Comisión Dictaminadora se decidió otorgar el premio en la categoría individual al señor Andrey González Farguharson, funcionario del Archivo Universitario *Rafael Obregón Loría*, y en la categoría grupal al grupo administrativo de METICS de la Vicerrectoría de Docencia. Por lo anterior, se solicita elevar al Consejo Universitario la información adjunta, para la respectiva organización de la actividad de premiación del presente año.

p) Solicitud de reunión a la Rectoría para exponer las implicaciones de la Resolución de Rectoría R-204-2023

El Comité Técnico del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica envía copia del oficio SAU-CT-22-2023, dirigido a la Rectoría, en el cual solicita una reunión con el fin de exponer las implicaciones legales, administrativas y archivísticas en las que se incurre con las disposiciones contempladas en la Resolución de Rectoría R-204-2023.

q) Entrega anual de la Medalla Institucional 2023

La estudiante Mileydis Alemán Bermúdez remite copia de un correo electrónico con fecha 23 de agosto de 2023, dirigido a la Rectoría y a la Comisión de la Medalla Institucional, en el cual solicita el dictamen de la elección para la entrega anual de la Medalla Institucional 2023. Motiva la solicitud el hecho de que no se homenajeó la categoría estudiantil, pese a que uno de los postulantes era el estudiante Pablo García Monge. Por lo anterior, adjunta un documento que enumera los esfuerzos realizados por el estudiante García que hacen constar su aporte académico y cultural.

II. Solicitudes

- r) Sesión N.º 6659, artículo 3, punto 2

La Comisión de Estatuto Orgánico (CEO) informa, mediante el oficio CEO-9-2023, que analizó el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 6659, artículo 3, punto 2, del 12 de diciembre de 2022, mediante el cual solicita ampliar el objeto del Pase CU-21-2022, para que se valore la pertinencia de incluir la representación administrativa en la conformación de la Asamblea Colegiada Representativa; sin embargo, considera que no es conveniente mezclar las dos solicitudes, ya que son casos que tienen distintos objetivos, pues mientras una busca reducir el número de participantes en la Asamblea Colegiada Representativa, la otra persigue la inclusión de nuevas representaciones, por lo que merecen discusiones separadas. Dado lo anterior, la CEO solicita que se le autorice trabajar ambas solicitudes de manera independiente, ya que son dos problemas de representación que no se resuelven de la misma manera.

El Consejo Universitario **ACUERDA** retirar la solicitud remitida por la Comisión de Estatuto Orgánico incluida en el oficio CEO-9-2023.

ACUERDO FIRME.

- s) Posición de miembro del Consejo Universitario con respecto a participación en comisión y solicitud de permiso

El Dr. Germán Vidaurre Fallas, miembro del Consejo Universitario, remite el oficio CU-1480-2023, en respuesta a la solicitud enviada mediante el CU-1473 2023, donde el plenario acordó: (...) *informar cuál será su posición con respecto a la participación en la Comisión de Asuntos Estudiantiles, lo anterior considerando la solicitud de vacaciones presentada en el oficio CU-1183-2023.* Al respecto, el Dr. Vidaurre solicita su separación del conocimiento de los temas a abordar por la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) por lo que resta del año en curso, esto con motivo de atender asuntos personales y familiares, razón por la cual solicitó vacaciones en los términos expuestos en el oficio CU-1183-2023 (todos los miércoles que restan del 2023 en horas de la tarde). Si bien forma parte de la CAE, esta se encuentra integrada por 6 personas miembro, por lo que su separación no limita ni afecta su desempeño, prueba de ello es el hecho que su conformación seguiría teniendo más miembros que otras comisiones permanentes del Consejo Universitario, y su número de integrantes sería impar, evitando la igualdad en los acuerdos de dicha Comisión.

Adicionalmente, con su separación de la Comisión, se reduciría el número de miembros necesarios para alcanzar cuórum. Por último, con respecto a su solicitud

de vacaciones, es importante destacar que a la fecha posee un saldo acumulado de vacaciones que debe consumir.

El Consejo Universitario **ACUERDA** retirar el conocimiento de los oficios CU-1480-2023 y CU-1183-2023 para realizar una consulta a la Oficina Jurídica.

ACUERDO FIRME.

- t) Permiso de miembro del Consejo Universitario

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Lic. William Méndez Garita para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 31 de agosto del presente año, en la tarde, a fin de atender compromisos profesionales.

ACUERDO FIRME.

- u) Permiso de miembro del Consejo Universitario

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Carlos Palma Rodríguez para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 31 de agosto del presente año, en la tarde, a fin de disfrutar de vacaciones para atender asuntos personales.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar al Dictamen CEO-3-2023 en torno a la revisión integral del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* para incorporar el lenguaje inclusivo y la perspectiva de género.

ARTÍCULO 3. La Comisión de Estatuto Orgánico continúa con la presentación del Dictamen CEO-3-2023 en torno a la revisión integral del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* para incorporar el lenguaje inclusivo y la perspectiva de género.

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, suspende la discusión del Dictamen CEO-3-2023 en torno a la revisión integral del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* para incorporar el lenguaje inclusivo y la perspectiva de género.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar a la juramentación de autoridades universitarias.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario procede con la juramentación del Dr. Diego Bogarín Chaves como subdirector del Centro de Investigación Jardín Botánico Lankester, de la Dra. Ivannia Barboza Leitón como subdirectora del Centro de

Investigaciones en Identidad y Cultura Latinoamericana, de la M.Sc. Angie León Salas como vicedecana de la Facultad de Farmacia, del Dr. Mario Alberto Cubero Campos como director del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas Nucleares y Moleculares, del Dr. Víctor Antonio Rodríguez Lizano como subdirector del Centro de Investigación en Economía Agrícola y Desarrollo Agroempresarial, de la Dra. Isabel Avendaño Flores como decana de la Facultad de Ciencias Sociales, del Br. Jesús Alexander Rodríguez Arrieta como subdirector del Centro de Investigación en Estructuras Microscópicas, y del Dr. Hugo Soto Tellini como subdirector del Centro de Investigación en Electroquímica y Energía Química.

M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
Directora
Consejo Universitario

RESOLUCIÓN VRA-41-2023

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las quince horas del día once de octubre del año dos mil veintitres, Yo, Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico*, artículo 53, inciso a) y:

RESULTANDO:

PRIMERO. En el artículo 31 de la *Ley general de Contratación Pública* se indica que la Administración debe realizar las acciones necesarias para definir sus requerimientos durante un período específico de tiempo, con el objetivo de organizar y garantizar la provisión oportuna de bienes, obras y servicios necesarios para cumplir con los objetivos institucionales.

SEGUNDO. En el artículo 83 del *Reglamento a la Ley general de Contratación Pública* se indica que la Administración deberá planificar anualmente sus compras y fijar fechas límites para que las unidades usuarias realicen los pedidos de los bienes y servicios que requieren con la debida antelación, a fin de poder agrupar los objetos de las compras. Fuera de esas fechas no se podrán atender pedidos que no sean calificados de necesidades urgentes o imprevistas.

TERCERO. En el artículo 31 de la *Ley general de Contratación Pública* se obliga a las instituciones en el primer mes de cada periodo presupuestario dar a conocer el programa de adquisiciones proyectado.

CUARTO. En el artículo 80 del *Reglamento a la Ley general de Contratación Pública* se indica el contenido mínimo que debe tener el programa de adquisiciones proyectado, en donde debemos publicar al menos:

- a) Tipo de bien, servicio u obra por contratar.
- b) Proyecto o programa dentro del cual se realizará la contratación.
- c) Monto estimado de la compra.
- d) Período estimado del inicio de los procedimientos de contratación.
- e) Fuente de financiamiento.
- f) Cualquier otra información complementaria que contribuya a la identificación del bien o servicio.

QUINTO. En el artículo 32 de la *Ley general de Contratación Pública* se obliga a las instituciones a consolidar los requerimientos de bienes y servicios, a fin de que se promuevan procedimientos de compra que aseguren los mejores precios y las mejores condiciones de eficiencia, eficacia y economía.

SEXTO. En el artículo 82 del *Reglamento a la Ley general de Contratación Pública* se indica que la proveeduría deberá

consolidar los requerimientos institucionales de bienes y servicios comunes, con el fin de obtener los mejores precios al adquirir una mayor cantidad de bienes o servicios.

SÉTIMO. En el artículo 5 de la *Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos* se indica el principio de anualidad presupuestaria, en donde el presupuesto de la institución rige durante cada ejercicio económico desde el 1.º de enero al 31 de diciembre.

OCTAVO. En la norma G-3.4 de las *Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica* se indica que la Vicerrectoría de Administración, en coordinación con la Rectoría, podrá señalar las cuentas de gasto cuya ejecución requiere ser aplazada y disponer de los sobrantes presupuestarios no comprometidos, para lograr el equilibrio presupuestario mediante la correspondiente modificación.

NOVENO. La *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas* crea la regla fiscal a las instituciones públicas, definiéndolo como el límite al crecimiento del gasto corriente, sujeto a una proporción del promedio del crecimiento del PIB nominal y a la relación de deuda del Gobierno central a PIB.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. En el contexto de la regla fiscal y la nueva normativa de contratación pública, es necesario modificar las prácticas institucionales de planificación de las compras de bienes y servicios, para iniciar y formalizar lo más temprano posible en cada año los procedimientos de contratación y tener el mayor tiempo posible para la ejecución de los contratos dentro del año y buscar con esto mejorar la ejecución presupuestaria.

SEGUNDO. Para iniciar los procesos de contratación pública es necesario contar con las solicitudes de compra de las unidades solicitantes, lo que implica que las necesidades de bienes y servicios deben estar creadas en los catálogos de los sistemas GECO y SICOP. Para lo cual la institución creó en SICOP, en el 2022, 4.156 artículos y al 30 de agosto del 2023, 2.844 artículos.

TERCERO. Con respecto a las compras institucionales, en los últimos 4 años, tenemos que las compras de equipos representan el 44% del presupuesto y un 41% de todas las líneas, las contrataciones de obra pública representan el 40% del presupuesto y un 1% de todas las líneas, las compras de materiales y suministros representan el 7% del presupuesto y un 55% de todas las líneas y las contrataciones de servicios representan el 9% del presupuesto y un 3% de todas las líneas.

CUARTO. De acuerdo con la nueva normativa de contratación pública, los tiempos estándar para que las contrataciones se encuentren adjudicadas y en ejecución por parte de los contratistas, considerando recursos de apelación o revocatoria y de objeción al

cartel, para una licitación mayor son aproximadamente 7 meses, para una licitación menor son 5 meses y para una licitación reducida 2 meses y medio. Estos plazos son aproximados y dependen de variables internas y externas.

QUINTO. Sobre las compras institucionales, en los últimos 2 años, tenemos que las compras de equipos poseen plazos de entrega de hasta 4 meses, las contrataciones de obra pública tienen un promedio de ejecución de 8 meses, las compras de materiales y suministros poseen plazos de entrega de hasta 2 meses y las contrataciones de servicios tiene una ejecución permanente en el año. Aproximadamente un 20% de los contratos tienen solicitudes de prórrogas en el plazo de entrega por parte de los contratistas. Por lo que tener el mayor tiempo posible para la ejecución de los contratos dentro del año contribuiría en mejorar la ejecución presupuestaria en la institución.

SEXTO. El definir los requerimientos de bienes y servicios institucionales durante un período específico de tiempo, provoca que se puedan planificar mejor las contrataciones según las características similares de las necesidades, agrupándolas según los criterios de familias y subfamilias de los catálogos de GECO y SICOP, permitiendo realizar una menor cantidad de trámites de compra institucionales, logrando con esto gestionar un uso óptimo del recurso humano.

POR TANTO,

LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Emitir las siguientes **disposiciones institucionales para la planificación de las contrataciones de bienes y servicios para el periodo presupuestario 2024.**

Compras de equipo y obra pública (partidas 5-01 y 5-02)

PRIMERO. Se habilita el periodo del 1.º de octubre al 30 de noviembre del 2023 para que las unidades ejecutoras de presupuesto confeccionen y aprueben las solicitudes de compra de equipos y obra pública, para lo cual deberán coordinar con la Oficina de Suministros la creación de los códigos de bienes en el catálogo de GECO. Las solicitudes de compra de equipo se deben confeccionar con base en la notificación recibida por la CIEQ y las expectativas de necesidades que tienen las unidades según su formulación presupuestaria para el periodo 2024.

SEGUNDO. Las unidades ejecutoras de presupuesto al 31 de diciembre de 2023, deberán tener comprometido al menos el 70% del presupuesto de las partidas objeto gasto de equipo.

TERCERO. Las unidades de compra de la institución consolidarán las necesidades durante el mes de diciembre, planificarán las contrataciones e iniciarán los procesos de contratación en el mes de enero de 2024.

CUARTO. La Comisión de Presupuesto conformada por la Vicerrectoría de Administración, la Rectoría, la Oficina de Administración Financiera, la Oficina de Suministros y la Oficina de Planificación Universitaria analizará en la cuarta semana del mes de febrero de 2024 los disponibles de presupuesto, para que en los casos en que no se haya comprometido al menos el 80% del presupuesto individual de los objetos de gasto relacionadas con maquinaria, equipo y mobiliario y construcciones, adiciones y mejoras, se valore el uso de los sobrantes presupuestarios. Se exceptúa a las unidades que cuenten con una justificación para realizar una compra en un momento posterior.

Contratación de servicios (partidas 1) y compras de materiales y suministros (partidas 2)

PRIMERO. Se habilita el periodo del 1.º de octubre 2023 al 30 de abril de 2024 para que las unidades ejecutoras de presupuesto confeccionen, aprueben y envíen las solicitudes de contratación de servicios y solicitudes de compra de materiales y suministros, para lo cual deberán coordinar con la Oficina de Suministros la creación de los códigos de bienes en el catálogo de GECO.

SEGUNDO. Las unidades ejecutoras de presupuesto al 30 de abril de 2024 deberán tener comprometido al menos el 50% del presupuesto de los objetos de gasto de servicios y materiales y suministros.

TERCERO. Las necesidades de compra de reactivos y materiales de laboratorio no serán consolidables si las necesidades de la unidad solicitante se identifican como indispensable e impostergable para el quehacer de la dependencia.

CUARTO. La Comisión de Presupuesto analizará en la primera semana del mes de julio de 2024 los disponibles de presupuesto, para que en los casos en que no se haya comprometido al menos el 70% del presupuesto individual de las partidas objeto gasto relacionadas a servicios y materiales y suministros, se valore el uso de los sobrantes presupuestarios. Se exceptúa a las unidades que cuenten con una justificación para realizar una compra en un momento posterior.

Disposiciones Generales

PRIMERO. Cualquier solicitud de compra que se tramite fuera de los criterios definidos anteriormente deberá contar con un oficio de justificación autorizado por la instancia superior que le corresponda a la unidad solicitante, entendiéndose estas como las Vicerrectorías, Rectoría o el Consejo Universitario. En el caso de solicitudes de compra de estas dos últimas instancias superiores deberán tener solamente la aprobación del jerarca.

SEGUNDO. El sistema de compras GECO se cierra para todas las solicitudes de compra para procesos ordinarios el 30 de abril de 2024.

TERCERO. El sistema de compras GECO se cierra para todas las solicitudes de compra para procesos de excepción el 31 de julio de 2024. Las unidades deben verificar que la oferta del proveedor a contratar tenga un plazo de entrega que permita la ejecución del presupuesto, considerando el tiempo de trámite para tener la contratación adjudicada y en ejecución, para lo cual deben coordinar con la Oficina de Suministros.

CUARTO. Excepcionalmente, el sistema GECO estará habilitado hasta el 30 de setiembre de 2024 para las compras con fondos de caja chica (nacional e internacional). Las unidades deben verificar que la oferta del proveedor a contratar tenga un plazo de entrega que permita la ejecución del presupuesto, considerando el tiempo de trámite para tener la contratación adjudicada y en ejecución, para lo cual deben coordinar con la Oficina de Suministros.

QUINTO. Excepcionalmente el sistema GECO estará habilitado hasta el 30 de setiembre de 2024 para las contrataciones de entrega según demanda.

SEXTO. Para aquellas necesidades que impliquen la inyección de presupuesto a contrataciones prorrogables, pago de reajustes de precio o indemnizaciones el sistema GECO estará habilitado todo el 2024, en el tanto la Oficina de Suministros y la Oficina de Administración Financiera garanticen la ejecución del presupuesto.

SÉPTIMO. Estas disposiciones aplican tanto para el presupuesto ordinario como el de vínculo externo.

NOTIFÍQUESE:

1. A la comunidad universitaria

Dr. Roberto Guillén Pacheco
Vicerrector

Nota del editor: *Las resoluciones publicadas en La Gaceta Universitaria y sus Alcances son copia fiel del original recibido en el Consejo Universitario.*

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de *La Gaceta Universitaria* o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: “Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria”.